

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CRINGAS S.A., CELEBRADA EL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los Treinta días de Enero del año 2020, siendo las nueve horas, dentro del establecimiento principal de la Compañía, ubicado en la Cda. Mucho Lote Seis Mz.2597 Solar 19, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CRINGAS S.A., a la misma que asistieron los accionistas:

1. **Tandazo Morales Danny Sixto**, propietario de 19.800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) de los Estados Unidos de Norte América cada una.
2. **Morales Alvarez Lila Violeta**, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Se encuentra por lo tanto presente, en la sesión de la Junta General el 100% del Capital Social y pagado, el mismo que asciende a la cantidad de US\$20.000,00 (Veinte Mil 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norte América, dejando constancia de que esta junta se reúne atenta a lo dispuesto en el Artículo 238 de Ley de Compañías.

Los asistentes aceptaron por unanimidad la celebración de la Junta y están plenamente de acuerdo en conocer y resolver sobre el único punto y orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

- 1.- Conocer y Aprobar los Estados Financieros por el cierre del Ejercicio Económico del año 2019.

Estando conforme los presentes con el punto a tratar, prosigue la reunión, la cual es presidida por el señor Danny Sixto Tandazo Morales; y, de Secretario Ad-hoc actúa el señor Mario Alberto Chang Zúñiga, por así decidirlo los asistentes a la junta. El Presidente de la Junta, antes de declarar instalada la misma, dispone que por secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías y Ocho del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes el único punto del orden del día; Hace uso de la palabra el señor Danny Tandazo Morales quien manifiesta a la sala: Que por cumplimiento del orden legal y administrativo en la Empresa, han procedido a conocer y revisar los Estados Financieros por el Ejercicio Económico 2019, habiendo sido despejadas todas las inquietudes planteadas al contador de la Empresa el Ing. Mario Chang Zúñiga.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2019 a fin de que se proceda con el envío de la información requerida por los correspondientes Organismos de Control.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes a la junta, quienes en señal de conformidad, proceden a firmar al calce, con lo cual culmina la presente sesión, siendo las 10H00.-
Guayaquil, 30 de Enero del 2020.


ING. DANNY SIXTO TANDAZO MORALES
PRESIDENTE DE LA JUNTA


LILA VIOLETA MORALES ALVAREZ

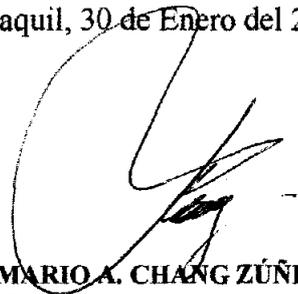

ING. MARIO ALBERTO CHANG ZÚÑIGA
SECRETARIO AD-HOC

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CRINGAS S.A., CELEBRADA EL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

1. **Tandazo Morales Danny Sixto**, propietario de 19.800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) de los Estados Unidos de Norte América cada una.
2. **Morales Alvarez Lila Violeta**, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Se encuentra por lo tanto presente, en la sesión de la Junta General el 100% del Capital social pagado, el mismo que asciende a la cantidad de US\$20.000,00 (Veinte Mil 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norte América, dejando constancia de que esta junta se reúne atenta a lo dispuesto en el Artículo 238 de Ley de Compañías.

Guayaquil, 30 de Enero del 2020.



ING. MARIO A. CHANG ZÚÑIGA
SECRETARIO AD-HOC